

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 26 de 2000.Visto lo solicitado a fs. 13,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de lo dispuesto en el punto 2° de la Resolución N° 93/2000, hasta el 30 de junio del 2001, referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente al prosecretario letrado de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor Francisco Javier Fernández; para desempeñarse en la Auditoría General de la Nación (art. 11 del R.L.J.N.).

Registrese, hágase saber y archivese.-

JULIO S. NAVARENO

CORTE SUPREMA DE JUS

EDUARDO MOLINE O'CONNOR

DE LA NACION

MINISTRO DE LA
CONTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

ADOLFO ROBERTO VAZQUEZ MINISTRO DE LA

CONTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION GUILLERMO A. F. LOPEZ

MINISTRO DE LA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

DE LA NACION